



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE MANACOR

1895

Rectificación errata de transcripción detectada en la resolución de alcaldía núm. 0791/2025 de fecha 10 de febrero de 2025, de convocatoria que regirá el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo para la provisión temporal de puestos de trabajo de auxiliar administrativo/va en el departamento de contratación mediante la comisión de servicios

Por Decreto de Alcaldía núm. 2025-0920, de 13 de febrero de 2025, se ha resuelto lo siguiente:

«Hechos

1. Mediante el Decreto de Alcaldía núm. 2025-0791, de 10 de febrero de 2025, se ha aprobado la convocatoria y las bases que deben regir el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo para la provisión temporal de puestos de trabajo de auxiliar administrativo/va en el departamento de contratación mediante la comisión de servicios. La convocatoria y bases se han publicado en el BOIB núm. 20, de 13 de febrero de 2025.

2. El 15 de febrero de 2025 se publica en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (núm. 21) una rectificación de error de transcripción detectada en el Decreto de Alcaldía núm. 2025-0791, de 10 de febrero de 2025.

3. Se ha detectado un error material en el apartado 2 del párrafo segundo de la base cuarta de las Bases específicas y convocatoria que regirá el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo por la provisión temporal de puestos de trabajo de auxiliar administrativo/a en el departamento de contratación mediante la comisión de servicios como el nivel B tiene la base cuarta mencionada. Por conexión, también es necesario corregir el error que contiene el apartado 4 de la base sexta, relativo a los conocimientos orales y escrito de lengua catalana, que no contempla el nivel C1 como mérito.

Fundamentos de derecho

Artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/1402 de 24/febrero/2025.

De acuerdo con las competencias delegadas por la Alcaldía por Decreto 2023/2571 de 23/06/2023 (BOIB núm. 88 de 29/06/2023), correspondientes al Área genérica de Hacienda, Economía y Gobierno Abierto y a la Delegación Especial Territorial de Porto Cristo, Cala Anguila, Cala Magrana, Cala Mencia, s'Estany den Mas, s'Illot y Cala Morlanda, la cual se circunscribe al estudio y propuesta de las materias relacionadas con el ámbito de actuación territorial definido, incluida la firma de documentos de trámite, así como de ejecución, control y seguimiento de los actos y acuerdo municipales que tengan incidencia en el concreto ámbito territorial, pero sin incluir en ningún caso la facultad de resolver mediante actos administrativos.

Resolución

1. Rectificar el apartado 2º del segundo párrafo de la base cuarta, de las Bases específicas y convocatoria que regirá el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo para la provisión temporal de puestos de trabajo de auxiliar administrativo/a en el departamento de contratación mediante la comisión de servicios, que queda redactada de la siguiente forma:

«2- copia del certificado de conocimiento de lengua catalana B2»

2. Rectificar el apartado 4º de la base sexta de las Bases específicas y convocatoria que regirá el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de trabajo para la provisión temporal de puestos de trabajo de auxiliar administrativo/va en el departamento de contratación mediante la comisión de servicios, que queda redactada de la siguiente forma:

«Nivel C1 (antes C): 1 punto

Nivel C2 (antes D): 1,5 puntos

Conocimientos de lenguaje administrativo (antes E): 0,5 puntos»



3. Publicar esta resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.»

(Firmado electrónicamente: 25 de febrero de 2025)

La delegada genérica del área de Hacienda, Economía y Gobierno Abierto
Antònia Llodrà Brunet

<https://intranet.caib.es/eboibfront/eboibfront/pdf/es/2025/26/1183854>

